



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

SINTESIS: RESOL-2017-40447-APN-SSN#MF. Fecha: 15/05/2017

Visto el Expediente SSN: 0009776/2015... Y CONSIDERANDO... EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN RESUELVE: SANCIONAR A MAÑANA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS DE PERSONAS (CON CAMBIO DE DENOMINACION EN TRAMITE POR COMPAÑIA DE SEGUROS MAÑANA SOCIEDAD ANÓNIMA) CON UNA MULTA DE PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 125.757.-).

Fdo. Juan Alberto PAZO – Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en www.ssn.gob.ar, o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Luis Ramon Conde, A cargo de Despacho, gerencia Administrativa, Superintendencia de Seguros de la Nación.

e. 23/05/2017 N° 34162/17 v. 23/05/2017

